

CIRCULAR Nº 7

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES PARA LA TEMPORADA 2016-2017

Habida cuenta de las situaciones excepcionales y extraordinarias que se han ido sucediendo desde la aprobación en la Asamblea General Ordinaria del pasado mes de julio, de las Normas Reguladoras de las Competiciones para la temporada 2016-2017 y que nos han obligado a realizar cambios necesarios en aras a facilitar un mejor desarrollo de las competiciones afectadas, es por lo que acogiéndonos a la aplicación del artículo 29.d) de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol, esta Federación a través de su Junta Directiva, ha acordado modificar dichas Normas Reguladoras, ello respecto de los puntos concretos que se detallan a continuación:

II.- Campeonatos de Liga de la Modalidad de Fútbol

14) Primera Cadete Gran Canaria

Texto actual

1. **Equipos participantes**

Estará formada por un total de 7 grupos, con un máximo de 16 equipos cada uno.

Texto modificado

1. **Equipos participantes**

Estará formada por un total de **6** grupos, con un máximo de 16 equipos cada uno.

17) Preferente Infantil de Gran Canaria

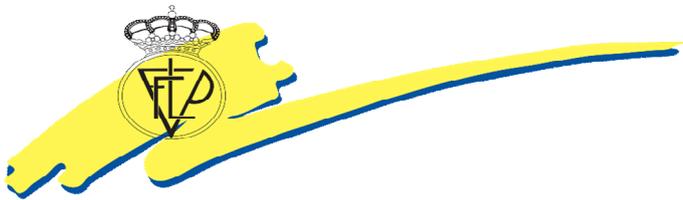
Texto actual

1. **Equipos participantes**

Estará formada por dos grupos de 16 equipos.

3 **Descensos**

Descenderán a primera categoría infantil los equipos clasificados en los puestos 13,14 15 y 16.



Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

17) Preferente Infantil de Gran Canaria

Texto modificado

1 Equipos participantes

Estará formada por dos grupos. El grupo 1 estará formado por 16 equipos y el grupo 2 por 17 equipos, ello excepcionalmente por esta temporada 2016-2017, toda vez que para la siguiente 2017-2018, el grupo recuperará su composición primigenia, es decir, 16 equipos.

2 Descensos

Descenderán a primera categoría infantil los equipos clasificados en los puestos 13,14,15 y 16, tratándose del grupo 1, y respecto al grupo 2, los clasificados en los lugares 13,14,15,16 y 17, de tal modo que para la temporada 2017-2018, se recupere la composición primigenia, es decir, 16 equipos.

Asimismo, también por motivos excepcionales, se han modificado las fechas de comienzo de las competiciones siguientes:

Juvenil Preferente de Lanzarote (Del 04/09/16 pasa al 25/09/16)

Primera Infantil de Gran Canaria Grupo 3,7 y 8 (Del 25/09/16 pasa al 09/10/16)

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 29.d) de los Estatutos de la FCF, esta Federación dará cuenta de todo lo actuado a la Asamblea General del próximo año.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 2016.

Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General